

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-22-13-000-2020-00598-00.-
RADICACIÓN INTERNA: 00117-2020-F.-

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA CIVIL – FAMILIA

Barranquilla, Enero Veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2021) -

Correspondió por reparto a este Despacho conocer de la demanda contentiva del Recurso Extraordinario de REVISIÓN, presentado por los señores TOMÁS ANTONIO GUZMÁN MORON y NUBIA TORCOROMA CRIADO SANTOS, por medio de Apoderado Judicial, contra la sentencia de fecha 12 de Julio de 2018, proferida por el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, dentro del proceso de PETICIÓN DE HERENCIA, iniciado por la señora MAYRE DE LOS ANGELES PINZÓN MARRIAGA contra la señora GRACIELA MARIA CABRIAS THERAN.-

Revisada la demanda se observa:

- a. El Revisionista no señala la fecha en que quedó ejecutoriada la sentencia de la cual solicita la revisión, de fecha 12 de Julio de 2018.-
- b. Debe indicar el canal digital donde recibirán notificaciones las señoras MAYRE DE LOS ANGELES PINZÓN MARRIAGA y GRACIELA MARIA CABRIAS THERAN, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.-

Por lo anterior, se ordenará que permanezca en Secretaría la presente solicitud, por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, a fin de que el Revisionista corrija los defectos aquí señalados.-

En mérito de lo expuesto, la Magistrada Sustanciadora de la Sala Tercera Civil – Familia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla,

R E S U E L V E:

PRIMERO: MANTENER en Secretaría la presente solicitud, por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, a fin de que el revisionista subsane los defectos arriba anotados.-

SEGUNDO: TÉNGASE al Dr. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, como Apoderado Judicial de los señores TOMÁS ANTONIO GUZMAN MORON y NUBIA TORCOROMA CRIADO SANTOS, en los términos y para los efectos del poder conferido.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-22-13-000-2020-00598-00.-
RADICACIÓN INTERNA: 00117-2020-F.-

**CARMIÑA ELENA GONZALEZ ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 6 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1784bc47622ed454a84c0dd6c13d7a66e5e60c78ba18d82acd9957
05d0ab0df**

Documento generado en 21/01/2021 11:19:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**